

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2020 POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Mediante Resolución de 31 de julio de 2019 (BOCM de 12 de agosto), se convocaron pruebas selectivas para el nombramiento temporal de funcionarios interinos de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, por el procedimiento de concurso-oposición. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, sobre Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas anteriormente mencionadas, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en sus Estatutos, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio).

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos al proceso selectivo mencionado, junto con la causa de exclusión, y que figuran como Anexo I a la presente Resolución. Las listas figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos.

Segundo.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer y único ejercicio de la fase de oposición, el día 5 de marzo de 2020, a las 16:00 h, en el Aula Magna, Aulario III, del Campus de Móstoles.

Tercero.- Los aspirantes deberán venir provistos del correspondiente documento identificativo (DNI, NIF, pasaporte, carnet de conducir, ...) y no podrán introducir en la sala ningún dispositivo móvil.

Cuarto.- De acuerdo con el punto 8 de la convocatoria de referencia (Resolución de 31 de julio de 2019), el llamamiento será único, empezando por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "K"

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el tablón de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MEDIERO OSLE LUIS JAVIER - GERENTE GENERAL	06-02-2020 19:09:04





anuncios de la sede electrónica de dicha Universidad, o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 6 de febrero de 2020.

EL RECTOR
P.D.F. (Resolución 13/03/2017)
El Gerente General

Fdo.: Luis J. Mediero Oslé

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MEDIERO OSLE LUIS JAVIER - GERENTE GENERAL	06-02-2020 19:09:04

Universidad Rey Juan Carlos